



ACTA N° 812

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, bajo la presidencia de su titular doctor Manuel Osvaldo Hernández, los señores Ministros doctores Pedro Adalberto Cabral, Natalio Heredia, Carlos Roberto Soriano y Salvador Norma Martínez, para considerar, PRIMERO. Juez de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta, don Gregorio Luna solicita prórroga de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de Semana Santa (Nota n° 371/72-Sec. Adm.). Vista la nota mencionada, // las razones que en la misma se invocan y atento a lo dispuesto en la Acordada n° 537, punto 3°, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado. SEGUNDO. Oficial Superior, señora Ana María Federo de Ambrosio, solicita prórroga de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de Semana Santa. (Nota n° 393/72-Sec. Adm.). Vista la nota de referencia, las razones que en la misma se invocan y atento a lo dispuesto en Acordada n° 537, punto 3°, ACORDARON: Acceder a lo solicitado. TERCERO. Modificación del crédito de las partidas parciales de la jurisdicción 7. Atento a lo dispuesto en Acuerdo n° 804, punto 3° y vista la necesidad de reforzar los créditos de determinadas partidas parciales, para lo cual es // factible disponer de los créditos de otras partidas, ACORDARON: Compensar los créditos de las partidas principales correspondientes a erogaciones Corrientes 03-Servicios y erogaciones de Capital 02-Bienes, en un todo de acuerdo a las modificaciones establecidas en las planillas anexas, dejándose constancia que no se afectan los totales existentes en dichas // partidas. CUARTO. Colegio de Abogados, s/denuncia c/Oficial Notificador Pedro Miróquez, Expediente n° 4, folio 182, año / 1971.- Visto el expediente de figuración en el epígrafe y atento a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 48 de la Ley 16, ACORDARON: Pasar las actuaciones antes mencionadas /

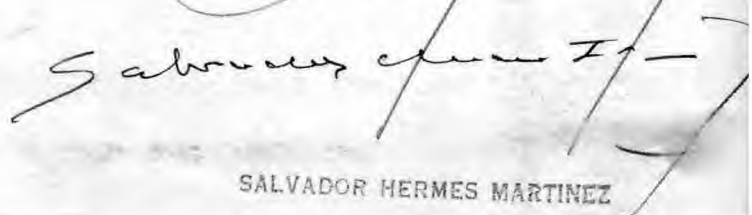
//al señor Procurador General. QUINTO. Juez en lo Civil, Co-  
mercial, Administrativo y Laboral n° 3, doctor Gerardo Fer-  
nández Macualdo solicita prórroga de la licencia compensato-  
ria de la Feria Judicial de Semana Santa. (Nota n° 403/72-/  
Sec. Adm.).- Vista la nota mencionada, las razones en ella /  
invocadas y lo dispuesto en Acuerdo n° 537, punto 3°, ACORDA-  
RON: Hacer lugar a lo solicitado. SEXTO. Juez en lo Criminal  
y Correccional n° 3, doctor Luis Angel Córdoba, s/renuncia/  
(Nota n° 404/72-Sec. Adm.).- Vista la nota de referencia, por  
la cual el señor Juez en lo Criminal y Correccional n° 3 //  
presenta su renuncia al cargo, ACORDARON: Tenerla presente  
y remitirla a sus efectos al Excelentísimo Señor Gobernador  
de la Provincia en virtud de las facultades legislativas //  
que ejerce. (Artículo 9° del Estatuto de la Revolución Ar-  
gentina).- SEPTIMO. Expediente n° 37, folio 183, año 1971-  
Doctor Pedro Caric Petrovic, s/denuncia.- Visto el expedien-  
te del rubro, y atento a que se encuentra agotada la invec-  
tigación sin haberse probado fehacientemente la comisión /  
de falta administrativa alguna, ACORDARON: Disponer el ar-  
chivo de las presentes actuaciones. Todo lo cual dispusie-  
ron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.

  
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ  
PRESIDENTE

  
PEDRO ADALBERTO CABRAL

  
NATALIO HEREDIA

  
CARLOS ROBERTO SORIANO

  
SALVADOR HERMES MARTINEZ



01

02

ENCARGOS CONTABLES  
 Crédito Adicional 30,000,00  
 30,000,00

5,000,00  
5,000,00

25,000,00  
25,000,00

ENCARGOS DE CAPITAL  
Inversión Física

	<u>169,000,00</u>		<u>169,000,00</u>
11 Máquinas y equipos	20,000,00		20,000,00
12 Moblajes	20,000,00		20,000,00
13 Herramientas	1,000,00		1,000,00
14 Medios de Transportes	1,000,00		1,000,00
17 Coleo y elem. p/ Bibliot. y Mus.	20,000,00		20,000,00
18 Instalaciones	5,000,00	+ 45,000,00	50,000,00
21 Edificios y obras	100,000,00	= 45,000,00	55,000,00
22 Otros	2,000,00		2,000,00

ENCARGOS DE CAPITAL  
 Crédito Adicional

20,000,00  
20,000,00

06

T o t a l e s : 569,000,00      569,000,00

20,000,00  
20,000,00

  
 MANUEL OSVALDO HERNANDEZ  
 PRESIDENTE

*Salvador Hermes Martinez*  
 SALVADOR HERMES MARTINEZ

*Natalio Heredia*  
 NATALIO HEREDIA

*Pedro Adalberto Cabral*  
 PEDRO ADALBERTO CABRAL

CARLOS ROBERTO SORIANO